

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 11** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, por la que se declara desierto el contrato por procedimiento abierto no armonizado para los “Servicios de clases presenciales de idiomas”.*

Resolución del Canal de Isabel II, por la que se declara desierto el contrato por procedimiento abierto no armonizado para los “Servicios de clases presenciales de idiomas”, contrato número 127/2011.

Lo que se comunica para su conocimiento en general.

Madrid, a 18 de julio de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.488/11)